

ceaCENTRO DE ESTUDIOS DE
LA EDUCACIÓN ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO

HAY QUE FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Nuestra universidad estatal es gratuita. No obstante, son pocos los estudiantes de hogares humildes que se gradúan en ella. La adopción de un nuevo programas de becas, como las vigentes en Uruguay, financiadas por todos los graduados, permitiría mejorar sustancialmente la graduación de estudiantes de pocos recursos, particularmente en las carreras científicas y tecnológicas.



Año 7 - Nº 77
Diciembre de 2018

Universidad de Belgrano

Presidente:
Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA)

Director:
Doctor Alieto Aldo Guadagni
SubDirectora:
Gisela Lima

Colaboraciones:
Ingeniero Tito Ignacio Lasanta
Francisco Boero
Juan Lucas Presas

Secretaria:
Carolina Macchi

Contacto:
Zabala 1837 – C1426DQG
Piso 12 – Box 3 – 4788-5400
Interno 2183 – cea@ub.edu.ar

HAY QUE FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Nuestra universidad enfrenta tres grandes desafíos: tiene pocos graduados; tiene pocos graduados en las carreras científicas y tecnológicas, y tiene pocos estudiantes provenientes de hogares pobres. En este boletín se considera la **adopción de un nuevo y amplio programas de becas, como las vigentes en Uruguay desde hace ya 24 años, financiadas por los graduados. Una iniciativa de este tipo permitiría mejorar sustancialmente la graduación de estudiantes de pocos recursos. Además, este sistema de becas, fundado en el concepto de solidaridad intergeneracional, permitiría incrementar sustancialmente nuestra graduación en las carreras científicas y tecnológicas, que tanto necesita nuestro país.**



Doctor Alieto Aldo Guadagni

Director del CEA

EL FONDO DE SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA (FSU) DEL URUGUAY

El FSU es la institución más importante del sistema de becas de Uruguay. Fue creado el 25 de julio de 1994, durante la presidencia de Luis Lacalle, mediante la ley 16.524. Constituye jurídicamente una persona de derecho público no estatal, cuyo fin es financiar un sistema de becas para estudiantes de la UdelaR y del nivel terciario del CETP. El 26 de diciembre de 2001, durante la presidencia de Jorge Batlle, fue reformulado por la ley 17.451 y reglamentado por el decreto 325/2002 y luego por el 477/2011. Es importante destacar que ambas leyes fueron votadas por unanimidad de los miembros del Senado y por la inmensa mayoría de los representantes de ese país, lo que las convierte en una política de Estado.

La Ley N°19.355, de enero del 2018, introdujo algunos cambios en cuanto al régimen de aportación y funcionamiento del Fondo de Solidaridad, más específicamente sobre las condiciones para el cese del aporte y la fijación del porcentaje de gastos de administración para los próximos ejercicios, junto con los topes salariales para determinados funcionarios del organismo. El sistema está basado en el concepto de solidaridad intergeneracional, mediante el cual un profesional egresado de la UdelaR o del CETP debe realizar contribuciones, a los efectos de financiar un sistema de becas para estudiantes de bajos recursos. Esta institución está gobernada por una comisión administradora, integrada por siete miembros, que representan a los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación y Cultura.
- Universidad de la República.
- Administración Nacional de Educación Pública.
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- Caja Notarial de Seguridad Social.
- Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Agrupación Universitaria del Uruguay.

QUIÉNES APORTAN AL FSU

El FSU se financia con el aporte de los egresados, más allá de que ejerzan o no su profesión. Es considerado legalmente en el sistema tributario como una contribución especial. El aporte al FSU por parte de los egresados es obligatorio y anual. Comienzan a aportar quienes perciben ingresos mensuales mayores al mínimo no imponible, luego del quinto año de aprobada la última materia curricular de la carrera cursada, independientemente de la fecha de expedición del título. A partir de enero de 2016, entró en vigencia la ley 19.355, la cual modificó el financiamiento del FSU. Los principales cambios que estableció esta nueva legislación fueron:

- El profesional no deberá pagar el aporte al FSU durante 25 años de carrera, sino que lo deberá hacer durante 25 años desde el comienzo del aporte, o bien hasta que se jubile y cese toda actividad remunerada.

- El monto del ingreso mínimo del profesional que debe aportar al FSU se duplica, pasando de un ingreso mensual de 4 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) (USD 468,72) a 8 BPC (USD 937,45).
- Se mantiene la norma que establece que el profesional no debe aportar al fondo durante los primeros cinco años de la carrera.
- Se implementaron dos categorías de aportantes al Fondo:
 - 1) Aquellos profesionales de carreras cuya duración es inferior a cuatro años deben aportar durante los primeros cinco años de aporte 0,5 BPC (USD 58,59) y a partir del quinto año, 1 BPC (USD 117,18).
 - 2) Para los profesionales cuyas carreras sean de cuatro años o más, el aporte es de 1 BPC (USD 117,18) durante los primeros cinco años y luego, de 2 BPC (USD 234,36).
 - 3) Contribución adicional: los egresados de la Universidad de la República que hayan cursado carreras de 5 años (o más) de duración, y que perciban un ingreso mayor a 6 BPC mensuales (USD 703,08) deben pagar un aporte adicional anual, a partir del quinto año de egreso, de 5/3 BPC, lo que equivale a USD 195,3 . Dicha recaudación es entregada la Universidad de la República para la realización de proyectos en el interior y mejoras de infraestructura.
- **Nota: Las unidades monetarias fueron convertidas de pesos uruguayos a dólares estadounidenses, al tipo de cambio de octubre 2018: 1 BPC=3.845 pesos uruguayos/117,11 dólares estadounidenses.**

En enero de 2017, mediante el Decreto Reglamentario N°10/017, se introdujo un cambio respecto del pago de los aportes al FSU, el cual establece que dichos aportes ya no serán anuales sino que ese monto se divide ahora en doce cuotas, con carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre. Los contribuyentes tienen plazo para efectivizar dichos pagos hasta el último día de cada mes, caso contrario deben afrontar multas y recargos. El Fondo de Solidaridad debe entregar una constancia que acredite estar al día o ser exento de la contribución. Organismos públicos y privados exigen anualmente a quienes deben aportar al Fondo de Solidaridad la presentación de dicha constancia, y en caso de incurrir en incumplimiento en el pago de aportes, se aplican sanciones.

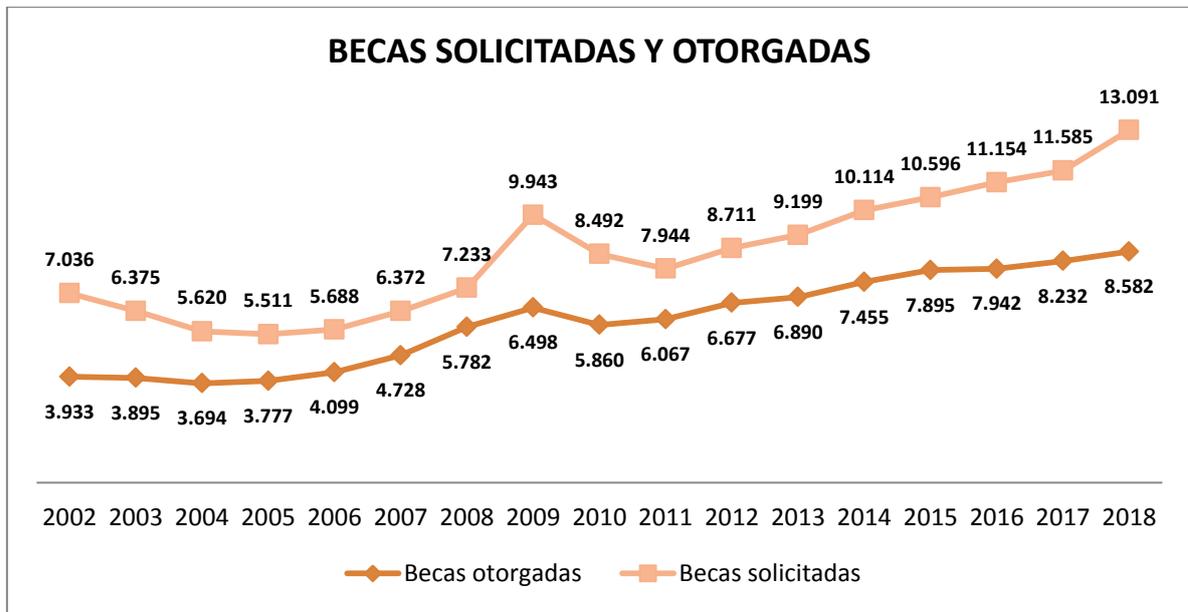
EL PROGRAMA DE BECAS DEL FSU

Las becas del FSU están destinadas a aquellos estudiantes universitarios de toda la República Oriental del Uruguay, que provienen de hogares sin medios suficientes para apoyarlos económicamente durante su carrera. No existen restricciones académicas al momento de solicitar la beca, pero sí para la renovación. En esa ocasión, los alumnos deben demostrar la aprobación de al menos el 60 por ciento de la totalidad de las materias cursadas en el año. Sí existen límites de edad como requisito de obtención de becas:

- 25 años para estudiantes que ingresan a la educación terciaria.
- 28 años para estudiantes que ya están cursando y solicitan la beca por primera vez o aquellos estudiantes que la tuvieron en años anteriores y la perdieron (primera vez cursando y renovación discontinuada).
- 32 años para estudiantes que ya tienen la beca (renovaciones).

Las becas consisten en un apoyo económico mensual de hasta 2 BPC, lo que equivale a 234,34 USD a valores de 2018. Dichas becas pueden ser renovadas anualmente si se cumplen los requisitos antes mencionados. A los estudiantes becados, se les otorga una tarjeta magnética para el cobro en cajeros automáticos en las fechas estipuladas por el programa.

GRÁFICO I: EVOLUCIÓN DE BECAS SOLICITADAS Y OTORGADAS. PERÍODO 2002-2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy/>.

Como se observa en el Gráfico I, en 2018 se otorgaron 8.582 becas, cifra que es un 118,2 por ciento superior a la cantidad de becas del 2002. El 94% de las becas se destinaron a estudiantes de la UdelaR y el 6% restante a alumnos del CETP-UTU y de la UTEC. Las carreras vinculadas con las ciencias de la salud registraron la mayor cantidad de becarios, representando el 45,07 por ciento del total.

CUADRO I: DISTRIBUCIÓN DE BECARIOS SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO. AÑO 2017

Institución-Área de Conocimiento	Cant. de Becarios	%
UdelaR - Cs. de la Salud	3.710	45,07
UdelaR - Cs. Sociales y Artísticas	2.743	33,32
UdelaR - Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	1.262	15,33
CETEP-UTU	470	5,71
UTEC	47	0,57

Fuente: Memoria y Balance 2017. Fondo de Solidaridad Universitaria

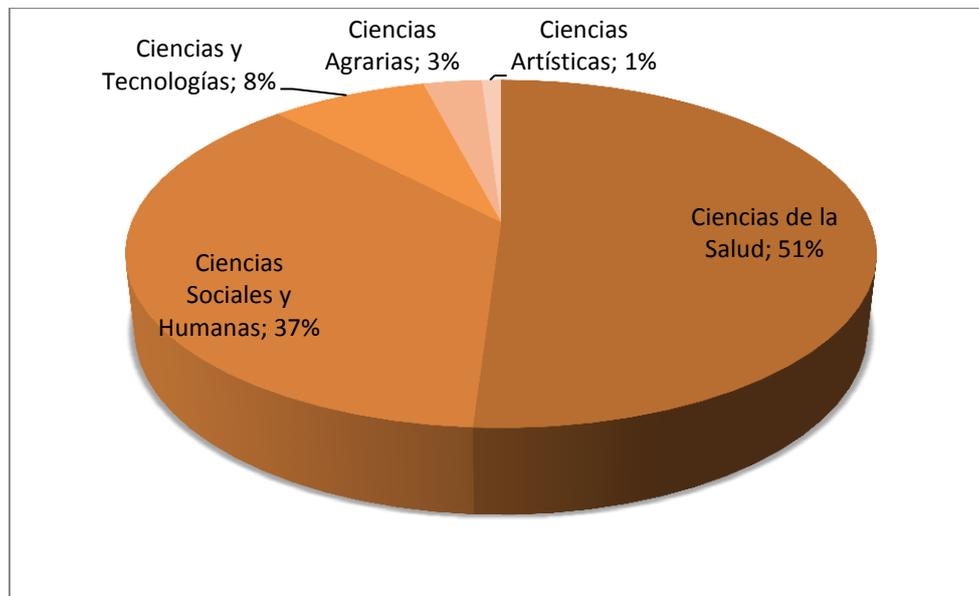
Las becas otorgadas por FSU han arrojado resultados muy positivos, ya que el 19 por ciento de los egresados de la Universidad de la República en 2016 fueron becarios en algún momento de su carrera académica. Un estudio desarrollado por investigadores de la

Universidad de la República, con el objetivo de evaluar los efectos de las becas sobre las trayectorias estudiantiles de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, arrojaron datos reveladores:

“Con respecto al avance en la carrera, se comparó a los estudiantes que reciben la beca y a los estudiantes comparables que no la recibieron (se incluyó tanto a estudiantes que la solicitaron y les fue rechazada como a estudiantes que no la solicitaron). Los resultados muestran que los estudiantes que reciben la beca avanzan un 25,81% más al cabo de un año, con relación al promedio de avance del total de estudiantes. El efecto es significativo tanto si se atiende el avance al cabo de un año como de dos años. Al cabo de un año, los estudiantes que obtuvieron la beca avanzan un 16,8 % más que el promedio de los estudiantes que solicitaron beca y no la obtuvieron, y al cabo de cuatro años presentan un avance del 47,0 % mayor con relación a la media de este grupo. Considerando únicamente a la población que declara trabajar al momento de completar el formulario, los efectos encontrados son aún mayores. Al cabo de un año, los estudiantes que reciben la beca tienen un avance en la carrera que duplica el avance (en media) del total de estudiantes que declaran trabajar, mientras que, al cabo de cuatro años, este efecto se mantiene, siendo la diferencia de 47,08% a favor de los estudiantes que reciben la beca. Las becas muestran un efecto mucho más fuerte en los estudiantes que trabajan, permiten a los estudiantes reducir las horas dedicadas a tareas remuneradas (al aumentar su ingreso disponible) y, por otro lado, generan un incentivo extra a avanzar en los estudios si quieren mantener la beca.

Al analizar la probabilidad de sobrevivir al primer año en la Facultad Ciencias Económicas y de Administración para el total de estudiantes, se observa que quienes obtienen beca presentan una probabilidad 9,4% mayor de continuar estudiando con relación al total de estudiantes. Si se considera únicamente a estudiantes que declaran trabajar, el efecto de las becas en la probabilidad de sobrevivir es aún mayor, siendo del 24,4%. El estudio demostró que las becas muestran un efecto positivo en la probabilidad de continuar estudiando durante el primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Este resultado es clave, si se toma en cuenta el alto nivel de deserción observado en la educación terciaria, en especial durante el primer año de carrera.”

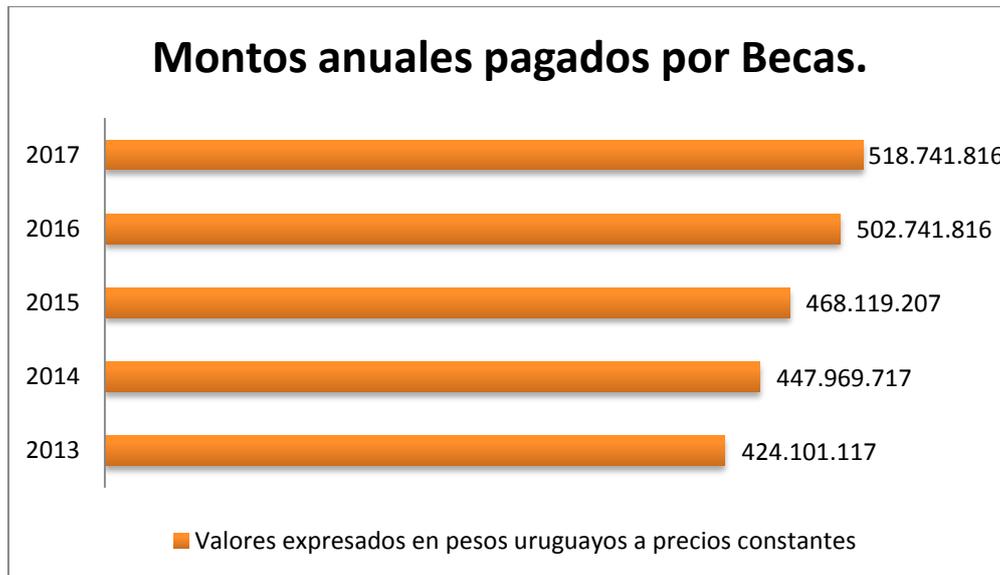
GRÁFICO II: LAS CARRERAS DE LOS BECARIOS EGRESADOS.



Fuente: Fondo de Solidaridad Universitaria. Memoria y Balance 2017.

Al analizar la distribución de los egresados que fueron becarios desde el 2001 hasta el 2016, según el área de conocimiento de las carreras en que se graduaron, encontramos que el 51% pertenece al área de Ciencias de la Salud y el 37% a la de Ciencias Sociales y Humanas.

GRÁFICO III: EVOLUCIÓN DEL MONTO DE BECAS OTORGADAS POR EL FSU. PERÍODO 2013-2017



Fuente: Fondo de Solidaridad Universitaria. Memoria y Balance 2017.

En 2017, el monto destinado al pago de becas fue de 518,7 millones de pesos uruguayos, magnitud que supera el 20 por ciento (en valores constantes) al monto pagado en 2013.

CUADRO II: PARTICIPACIÓN DE BECARIOS EN LA MASA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. PERÍODO 2001-2016

Año	Total Graduados	Graduados Becarios	%
2001	4.176	61	1
2002	3.536	165	5
2003	4.222	261	6
2004	3.954	367	9
2005	3.835	397	10
2006	4.381	490	11
2007	4.294	552	13
2008	4.509	570	13
2009	4.850	696	14
2010	4.908	763	16
2011	5.326	855	16
2012	6.238	1.065	17
2013	5.861	998	17
2014	5.944	1.057	18
2015	6.300	1.111	18
2016	7.015	1.359	19

Fuente: Fondo de Solidaridad Universitaria. Memoria y Balance 2017

En 2001, los becarios eran apenas el 1 por ciento del total de graduados de la Universidad de la República, cifra que ascendió paulatinamente hasta alcanzar el 19 por ciento de los egresados en 2016. Cabe destacar que, además de la ayuda económica, el FSU ofrece una serie de servicios de apoyo y seguimiento puestos a disposición de los becarios a partir de 2015, al comprobar que muchos estudiantes, a pesar de contar con la ayuda económica de la beca, abandonaban o tenían dificultades para cursar sus estudios en otras ciudades.

LOS GRADUADOS UNIVERSITARIOS QUE CONTRIBUYEN AL FSU

Según los datos existentes en la Memoria y Balance 2017, el total de contribuyentes al FSU es de 122.187 profesionales. Las carreras cuyos egresados aportaron más del 60 por ciento de las contribuciones fueron:

CUADRO III: RANKING DE CONTRIBUYENTES AL FSU SEGÚN CARRERA.

Medicina	14.179
Contador	11.500
Abogado	8.373
Notariado	7.975
Psicología	7.862
Arquitectura	6.067
Agronomía	4.928
Enfermería	4.594
Odontología	4.467
Veterinaria	3.573

Fuente: Fondo de Solidaridad Universitaria. Memoria y Balance 2017.

Como se observa en el Cuadro III, predomina la contribución de graduados en carreras tradicionales, la cuales requieren de matriculación para el ejercicio de la profesión, como las de médico, contador, abogado y escribano.



REFLEXIÓN FINAL

Implantar en nuestro país un sistema de becas como el uruguayo permitiría ayudar a 70.000 estudiantes universitarios de origen humilde. Pero si mejorara nuestro bajo nivel de graduación y, en consecuencia, aumentaran los contribuyentes futuros, las becas podrían llegar a beneficiar a 100.000 estudiantes. Además, si se concentraran esas becas en las carreras científicas y tecnológicas, se podría triplicar la actual escasa graduación anual en ciencias aplicadas y ciencias básicas, carreras que son cada vez más importantes en este siglo XXI caracterizado por rápidas transformaciones tecnológicas, que afectan sensiblemente el mundo laboral. La aplicación del FSU permitiría, además, mejorar sustancialmente el nivel de inclusión social de nuestra universidad estatal que, a pesar de la gratuidad, aún registra una reducida participación de alumnos de origen humilde. **Es hora de dar un paso adelante para fortalecer una universidad orientada al futuro y más inclusiva. La igualdad de oportunidades no se puede lograr simplemente con discursos, ya que se requieren medidas concretas y efectivas. La adopción del FSU es una de ellas.**

LECTURAS DE INTERÉS

- Clarín (22/11/18): “Sin educación no hay soberanía”, por Edgardo Zablotzky.
https://www.clarin.com/opinion/educacion-soberania_0_QqzmAhSJK.html
- Clarín (21/11/18): “Los egresados que perdieron un año”, por Pablo Vaca.
https://www.clarin.com/opinion/egresados-perdieron-ano_0_GvzGbVb00.html
- Blog de economía del Sector Público (20/11/18): “Debemos mejorar la graduación universitaria”, por Alieto Aldo Guadagni.
<http://www.blogeconosp.econo.unlp.edu.ar/wp/2018/11/20/debemos-mejorar-la-graduacion-universitaria/>
- ACAEDU (16/11/18): “NovedANE”.
http://acaedu.edu.ar/index.php/publicaciones/novedane/268-novedane-del-16-de-noviembre-de-2018?mkt_hm=0&utm_source=email_marketing&utm_admin=97685&utm_medium=email&utm_campaign=Informacin_de_inters
- Panorama (16/11/18): “Sugata Mitra: “El docente debe centrarse en hacer las preguntas correctas””.
<http://panorama.oei.org.ar/sugata-mitra-el-docente-debe-centrarse-en-hacer-las-preguntas-correctas/>
- Clarín (12/11/18): “Hacia una universidad más inclusiva”, por Alieto Guadagni y Gisela Lima.
https://www.clarin.com/opinion/universidad-inclusiva_0_tAWwVHbrZ.html
- Nexos (7/11/18): “Las escuelas de tiempo completo y la equidad educativa”, por Rafael de Hoyos.
<https://educacion.nexos.com.mx/?p=1561>
- La Nación (6/11/18): “Nivel inicial: crece más la matrícula en los jardines privados que en los estatales”, por Soledad Vallejos.
<https://www.lanacion.com.ar/2188954-nivel-inicial-crece-mas-la-matricula-en-los-jardines-privados-que-en-los-estata>
- G1 (4/11/18): “1º día de provas do Enem 2018 teve menor índice de ausentes dos últimos nove anos e 71 eliminados”.
<https://g1.globo.com/educacao/enem/2018/noticia/2018/11/04/primeiro-dia-de-provas-do-enem-2018-registrou-249-de-faltas-menor-indice-da-decada.ghtml>
- El País (2/11/18): “Más educación y formación de adultos a lo largo de la vida”, por María Luz Martínez Seijo.
https://elpais.com/sociedad/2018/11/02/actualidad/1541161966_558381.html
- O Globo (1/11/18): “7 estrategias para nao deixar tensao te atrpalhar no Enem”, por Estacio.
<https://oglobo.globo.com/sociedade/educacao/enem/7-estrategias-para-nao-deixar-tensao-te-atrapalhar-no-enem-23204430>
- Examen de admisión (15/07/18): “Resultados de exámenes de ingreso a la UNAM 2018-2019 junio por internet”.
<https://examendeadmision.blogspot.com/2018/07/resultados-de-examenes-de-ingreso-la.html>
- Perfil (9/06/18): “Gaokao chino: el examen más exigente del mundo”, por Facundo Barrio.
<https://www.perfil.com/noticias/elobservador/gaokao-chino-el-examen-mas-exigente-del-mundo.phtml>
- Emol (2/04/18): “PSU 2018: Revisa el calendario oficial del nuevo proceso de admisión universitario”.

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/02/900901/PSU-2018-Revisa-el-calendario-oficial-del-nuevo-proceso-de-admision-universitario.html>

- Cuba Debate (14/03/18): “Más de 75 mil plazas conforman el plan de ingreso a las universidades en el próximo curso escolar”.
http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/03/14/mas-de-75-mil-plazas-conforman-el-plan-de-ingreso-a-las-universidades-en-el-proximo-curso-escolar/#.W_252NtKiUm
- ETICO (6/03/18): “10 maneras para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la educación”.
<http://etico.iiep.unesco.org/es/10-maneras-para-promover-la-transparencia-y-la-rendicion-de-cuentas-en-la-educacion>
- Ingrese a la Universidad (2018): “Fechas de Examen de admisión a la Universidad Nacional 2019”.
<https://ingresealau.edu.co/noticias/fecha-admisiones-universidad-nacional/>
- UNESCO (2018): “IIPE UNESCO Buenos Aires”.
<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/>
- ENEM (2018): “ENEM 2018: Provas, Gabarito e Resultado”.
<https://enem2018.org/>
- Universidad de Costa Rica (2018): “Proceso de admisión de la UCR”.
<https://www.ucr.ac.cr/estudiantes/admision/>
- UNESCO (2018): “Índices y buscadores especializados en América Latina y educación”.
<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/portal/indices-y-buscadores-especializados-en-am-rica-latina-y-educacion>
- INEP (2018): “Censo da Educacao Superior. Notas Estatisticas 2017”.
http://download.inep.gov.br/educacao_superior/censo_superior/documentos/2018/censo_da_educacao_superior_2017-notas_estatisticas2.pdf
- DGIRE (2017): “Ingreso a la UNAM, nivel licenciatura ciclo escolar 2018-2019”.
http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/registro-a-examenes-extraordinarios-ciclo-escolar-20172018-1-2/
- ETICO (2017): “Datos Abiertos”.
<http://etico.iiep.unesco.org/es/datos-abiertos>
- Infobae (2016): “Corea del Sur en silencio para no molestar a los estudiantes que rinden el examen de ingreso a la universidad”.
<https://www.infobae.com/america/mundo/2016/11/17/corea-del-sur-en-silencio-para-no-molestar-a-los-estudiantes-que-rinden-el-examen-de-ingreso-a-la-universidad/>

EDICIONES ANTERIORES

2012 - AÑO 1

Boletín nº 1 - agosto:

La educación primaria hoy

Boletín nº 2 - septiembre:

El éxodo de la escuela pública

Boletín nº 3 - octubre:

Cae la matrícula de los secundarios

Boletín nº 4 - noviembre:

La escuela secundaria lejos de la igualdad

Boletín nº 5 - diciembre:

Necesitamos más graduados

2013 - AÑO 2

Boletín nº 6 - febrero:

Faltan científicos e ingenieros

Boletín nº 7 - marzo:

Más chicos en el jardín de infantes

Boletín nº 8 - abril:

La escuela pública crece menos desde 2003

Boletín nº 9 - mayo:

Primer grado: retrocede la escuela estatal

Boletín nº 10 - junio:

La prueba de la desigualdad

Boletín nº 11 - julio:

Crece el éxodo escolar

Boletín nº 12 - agosto:

Secundarios: más alumnos, menos egresados

Boletín nº 13 - septiembre:

Educación: otra meta incumplida

Boletín nº 14 - octubre:

Un paso al frente en el nivel inicial

Boletín nº 15 - noviembre:

Bajas notas para el conurbano

Boletín nº 16 - diciembre:

Avances en la educación superior no universitaria

2014 - AÑO 3

Boletín nº 17 - enero:

Otro aplazo en la prueba pisa

Boletín nº 18 - febrero:

Universidad: ¿hacen falta exámenes de ingreso?

Boletín nº 19 - marzo:

Las universidades nacionales deben cuidar mejor sus recursos

Boletín nº 20 - abril:

La escuela estatal sigue perdiendo alumnos

Boletín nº 21 - mayo:

Crece la escolarización en el nivel inicial

Boletín nº 22 - mayo II:

En educación, aumenta el gasto, pero se enseña poco

Boletín nº 23 - junio:

Es hora de avanzar con la jornada escolar extendida

Boletín nº 24 - junio II:

Hay demasiados maestros lejos del aula

Boletín nº 25 - julio:

Por una universidad más inclusiva

Boletín nº 26 - agosto:

La universidad privada crece mucho más que la estatal

Boletín nº 27 - septiembre:

Universidades nacionales: el 44% no aprueba más de una materia por año

Boletín nº 28 - octubre:

El bajo nivel educativo agrava el desempleo

Boletín nº 29 - noviembre:

La secundaria mejora, pero con más desigualdad

Boletín nº 30 - diciembre:

El presupuesto de las universidades nacionales

2015 - AÑO 4

Boletín nº 31 - enero:

En el nivel escolar primario hemos retrocedido en América Latina

Boletín nº 32 - febrero:

Diez años de declinación de la matrícula en la escuela primaria estatal

Boletín nº 33 - marzo:

Hay más estudiantes y egresados, pero Crece la desigualdad

Boletín nº 34 - abril:

Nuestra graduación universitaria es menor que la de nuestros vecinos Brasil y Chile

Boletín nº 35 - mayo:

Crece la matrícula en el nivel inicial

Boletín nº 36 - junio:

Aumentó la eficacia de la graduación en las universidades estatales

Boletín nº 37 - julio:

El ausentismo escolar argentino es el más alto del mundo

Boletín nº 38 - agosto:

Una década de privatización de la educación

Boletín nº 39 - septiembre:

El ranking de las universidades en el mundo y en América Latina

Boletín nº 40 - octubre:

En la última década, la matrícula en las universidades privadas aumentó más que en las universidades estatales

Boletín nº 41 - noviembre:

Once años de privatización de la educación argentina

Boletín nº 42 - diciembre:

Sin igualdad de oportunidades: la graduación secundaria no solo es escasa sino también muy desigual

2016 - AÑO 5

Boletín nº 43 - enero:

Más cargos docentes y menos alumnos

Boletín nº 44 - febrero:

Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina

Boletín nº 45 - marzo:

Por una Universidad estatal más inclusiva

Boletín nº 46 - abril:

Nuestra graduación universitaria es escasa

Boletín nº 47 - mayo:

Ingreso a la Universidad en Colombia, México y la Argentina

Boletín nº 48 - mayo:

El presupuesto 2016 de las universidades nacionales

Boletín nº 49 - junio:

La graduación universitaria argentina

Boletín nº 50 - julio/agosto:

Ingreso a la Universidad en Brasil, Chile y Argentina

Boletín nº 51 - septiembre:

¿Cuánto saben nuestros graduados universitarios?

Boletín nº 52 - octubre:

Lejos de la igualdad de oportunidades en la escuela secundaria

Boletín nº 53 - noviembre:

Sigue el éxodo de la escuela primaria estatal

Boletín nº 54 - diciembre:

Dos días muy distintos en Brasil y Argentina

2017 - AÑO 6

Boletín nº 55 - enero-febrero:

Menos alumnos y más cargos docentes

Boletín nº 56 - marzo:

Estamos lejos de la jornada escolar extendida

Boletín nº 57 - abril:

Pocos días y pocas horas en nuestras escuelas

Boletín nº 58 - mayo:

Lejos de una escuela con igualdad de oportunidades

Boletín nº 59 - junio:

Hay que aumentar la graduación anual de nuevos docentes

Boletín nº 60 - julio:

Crece la matrícula del nivel inicial

Boletín nº 61 - agosto:

Por una mayor inclusión social en nuestras universidades

Boletín nº 62 - septiembre:

Nuestra escuela secundaria está muy lejos de la igualdad de oportunidades

Boletín nº 63 - octubre:

La desigualdad en la escuela primaria argentina

Boletín nº 64 - noviembre:

El mapa provincial de nuestra escuela secundaria

Boletín nº 65 - diciembre:

El mapa de la escuela secundaria en el Gran Buenos Aires

2018 - AÑO 7

Boletín nº 66 - febrero:

20 Años de la Universidad Argentina

Boletín nº 67 - marzo:

Menos alumnos y mas cargos docentes

Boletín nº 68 - abril:

Horas de clase, cargos docentes y nivel de conocimientos de los alumnos argentinos

Boletín nº 69 - mayo:

Los salarios docentes en el mundo y en Argentina

Boletín nº 70 - junio:

Nuestra graduación universitaria es escasa

Boletín nº 71 - junio-julio:

A un siglo de la Reforma Universitaria

Boletín nº 72 - julio:

Es bajo el nivel de conocimientos de los alumnos de la Ciudad de Buenos Aires

Boletín nº 73 - agosto:

Las nuevas universidades del conurbano bonaerense

Boletín nº 74 - septiembre:

Dos domingos muy distintos en Brasil y Argentina

Boletín nº 75 - octubre:

Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida

Boletín nº 76 - noviembre:

Crece la matrícula del nivel inicial